

de defender. La tierra no debe ser una mercancía; las mejoras debidas al trabajo y al capital, sí.

Una de las causas (para mí la única) más deprimente no solo de la producción agrícola sino de toda clase de producciones, radica en la mala distribución y cuantía de los impuestos; y ha llegado en estos últimos años a tal furor por los Ministros de Hacienda esta forma de aumentar los ingresos que, no sabiendo ya que gravar, el Sr. Calvo Sotelo quiso poner tributo a los carros de transporte de los productos agrícolas. Los impuestos favorecen hoy, al gran terrateniente, al mayor industrial y al financiero. La pequeña propiedad, el pequeño industrial y el desgraciado que tiene que vivir de su profesión libre, no bastan a suplir lo que otros debieran pagar. Decía el gran George que por entonces publicó en la Liga Librecambista de Nueva York una hoja suelta con grabados de varios artículos de primera necesidad y los impuestos cargados por los aranceles, que «el agricultor al levantarse por la mañana, se pone los pantalones cargados con un 40 por 100 y sus botas cargadas con un 30 por 100 y enciende la luz con un fosforo cargado en un 200 por 10 y así sucesivamente siguiéndole todo el día y toda la vida, hasta que, muerto por impuestos, le bajan a la fosa con unas cuerdas recargadas con un 45 por 100».

Si en aquella época pasaba eso, ¿que dirían ahora del gravamen que pesa sobre la producción y de los trescientos mil recaudadores — por todos conceptos — creados pa-

ra cobrar tanto tributo? Si la propiedad territorial fuera de la municipalidad, con una simple instancia del trabajador que quisiera usar la tierra y un solo impuesto sobre el usufruto, cesarían automáticamente tantísimo parásito como hoy pesa sobre el verdadero agricultor. El Estado sólo tendría un recaudador: el municipio, que, ingresaría directamente en Hacienda y cada ciudadano estaría dedicado a su verdadera profesión sin ingerencias ni trabas de ninguna clase. Si lo que proyecta ahora el Ayuntamiento de Madrid con los terrenos del extrarradio lo hubiera llevado a efecto hace 15 años atrás cuando se discutió el asunto, no se habrían dado casos como el de un solar que costó a su propietario 200 pesetas y no llegaría a pagar de contribución 5 al año, y que le valiera después 190.000 pts, sin intervenir para nada en dicho aumento, debido exclusivamente a la sociedad y a la urbanización de la zona donde estaba enclavado.

Municipalizados los terrenos del extrarradio no se darían estos casos de aumento de valor no ganado. Las viviendas serían más baratas, porque su precio de coste no estaría acrecentado con ese absurdo exceso del valor del solar; la sociedad no tendría interés en lucrarse con ella misma y lo mismo ocurriría (aunque no en tanta proporción) con las tierras dedicadas al cultivo.

Nuestra moneda sigue en descenso. Para mí la crisis monetaria de España no es tan grave como muchos la suponen; los elementos

de producción están intactos; las grandes empresas, las grandes compañías, los grandes monopolios y los capitalistas siguen en pie; no se pretende derribarlos; pero sí que contribuyan a las cargas del Estado en la cuantía y proporción que los demás ciudadanos. La crisis de nuestra moneda es puramente de orden político; empezó el descenso con la Dictadura y sigue (para muchos) el pánico del porvenir.

El marcharse de España unas cuantas familias acomodadas con las maletas llenas de billetes, no implica una grave crisis en una Nación, habiendo en la nave del Ministerio de Hacienda un buen timonel; de bastante más importancia para la economía de una nación, es el éxodo de trabajadores a países extranjeros y sin embargo tan poca importancia se le ha dado que, hasta se ha favorecido la emigración del trabajo, suponiendo muchas más pesetas que las cuatro maletas llenas de papel que se han llevado los que consumían sin producir.

Lo que precisa es, valor para dar la batalla económica, donde debe darse. La reforma agraria lleva tres meses de incubación; cierto que es asunto complejo; pero los problemas muchas veces quien les da la complejidad, son los encargados de resolverlos y téngase presente que, para hacer justicia, no se tiene que mirar a la ropa que se lleve puesta.

Joaquín M. Falero

Ayudante del Catastro Agrícola

Remitido

El Alcalde y Concejales del pueblo de Pajarón, nos remiten para que la publiquemos en este semanario, la siguiente instancia que han elevado a la Excmo. Comisión Técnica Agraria del Ministerio del Trabajo y Previsión. Nosotros con mucho gusto accedemos a lo que tan buenos amigos y correligionarios solicitan.

Los que suscriben, Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Pajarón (Cuenca) a VV. EE. respetuosamente exponen: Que desde hace años, la familia señores Romero Girón han convertido este término en campo de lucrativos negocios, en su exclusivo provecho, a costa del patrimonio común, pues, aprovechándose de la representación que la nación, la provincia y el distrito les ha venido confiando han gozado de grandes influencias en el pasado régimen y han ocupado lugares preeminentes en la sociedad, de cuyas circunstancias se han servido no para representar y defender los intereses de sus representados como legalmente era su obligación, sino para detentar los intereses y riquezas de este pueblo, que contribuyó a elevarlos, explotando para ello su grande ignorancia, coaccionándolo, empleando cuantos medios ilícitos se pueden imaginar para lograr sus depravados fines, ejecutando, en fin, hechos tan vandálicos, que le han llevado a la servidumbre, a la esclavitud, a la miseria, a la emigración por inhabitable, a la perdición y a la ruina, en una palabra, como se demostrará con la enumeración de los siguientes hechos.

Existe en este término un monte denominado «Brezal Viejo» que pertenece al común de vecinos.

El Excmo. Sr. D. Vicente Romero Girón (padre) ex-ministro de Gracia y Justicia, Senador del Reino, etc. etc. consiguió con sus grandes influencias que se subastara la venta de dicho monte, cuya subasta se anunció en el *Boletín Oficial* de esta provincia núm. 12, correspondiente al día 2 de Agosto de 1889.

El día 31 del mismo mes quedó rematado por D. Martín Aguilar, uno de sus íntimos, en mil ochocientas veintinueve pesetas.

El 2 de noviembre del mismo año compareció el expresado D. Martín Aguilar ante el Juzgado de Primera Instancia de Cuenca e hizo cesión gratuita de dicha finca al referido Sr. Romero Girón.

Por último, el día diez de diciembre del mencionado año, el Juez de 1.ª Instancia de Cuenca en nombre del Estado vendió la expresada finca dando como linderos por los cuatro puntos cardinales a particulares y con una extensión de ciento cincuenta y tres hectáreas, a D. Vicente Romero Girón, cuya venta se aceptó en todas sus partes por don Joaquín Ariza, Presidente de la Audiencia provincial de Cuenca como apoderado del expresado Sr. Romero Girón.

Es indudable, Excelentísimos Señores, que si este pueblo hubiese protestado en su día de cuantos actos se venían ejecutando solapadamente para adueñarse del monte en cuestión, no se hubiera podido

enajenar o hubiera tenido que declararse nula dicha venta, máxime teniendo en cuenta que al practicarse los trabajos de rectificación del Catálogo de los montes públicos del partido judicial de Canete el «Brezal Viejo» atendida su especie arbórea y su cabida se estimó que debía comprenderse entre los exceptuados de la venta, como si fué propuesto y aceptado al aprobarse los trabajos de dicho partido en R. O. de 28 de mayo de 1892, de donde se deduce claramente que la autoridad acordó su enajenación lo hizo por capricho, obediendo a presiones de un señor poderoso para aumentar de un modo poco escrupuloso sus riquezas.

Parece ser que por no figurar el indicado monte en el Catálogo de los exceptuados de la desamortización, fué comprendido en la relación de enajenables mandada a Hacienda para su venta; pero todo esto se hizo caprichosamente como viene a corroborarlo el hecho de que al hacer los trabajos de rectificación del Catálogo se estimó que, dada su especie arbórea y cabida debía comprenderse entre los exceptuados de la venta y así fué propuesto, aceptado y aprobado por R. O. de 28 de mayo de 1892 según se dice anteriormente.

Fácilmente se comprende que tanto el no figurar en el Catálogo de los exceptuados de la desamortización como el comprenderlo en la relación de enajenables, se hizo con malicia, con amañes, obediendo a indicaciones del Sr. Romero Girón que buscaba, valiéndose de su situación y con medios ilícitos, el apoderarse de casi todo este término como él hizo ya en parte y después han completado sus hijos.

Corrieron los años y el 20 de Octubre de 1907 aprovechándose de que era Alcalde uno de sus caciques incondicionales, les asignó un perito práctico de su absoluta confianza para que les diese posesión de dicha finca un funcionario de la Delegación de Hacienda de Cuenca, todo hecho a espaldas del pueblo para que no hubiese protestas, cuyo vecindario se compone de 115 vecinos analfabetos, circunstancia que les ha servido para atreverse a realizar todo lo dicho.

Las autoridades de esta localidad han sido siempre simples instrumentos de sus ambiciones, unas veces por inconsciencia y otras por el temor a represalias, así que este vecindario ha venido viendo con amargura como le detentaban sus montes y no ha tenido nunca atrevimiento para defenderse ni para hacer uso de los derechos que le pudieran asistir con el fin de evitar el despojo.

(Continúa en la página 4)

EL DOCTOR

ALVARO LOPEZ FERNANDEZ

Medico interno por oposición de la Facultad de Medicina de Madrid, de la clínica del Dr. Medina-
— — veitia — —

Pasará consulta y operará en Cuenca hasta el 15 de Septiembre.

Calderón de la Barca, 45

G

Gaceta. El periódico peor escrito de España, a pesar de que el que más y el que menos en punto a incorrección llevamos nuestro grano de arena. Miren ustedes si será sencillo decir dos y dos son cuatro; pues no señor; la «Gaceta» llenaría dos columnas, porque «considerando que una y una son dos, oído el parecer del Consejo, que dictamine que dos y una son tres, y vistos los antecedentes que obran en este Ministerio, según los cuales tres y una son cuatro, venimos en conclusión de que dos y dos son cuatro». Y así hasta el día del Juicio final por la tarde, porque de este mal no nos curamos ni a dos tirones.

Gacetilla. Sección de un periódico donde se da cuenta de los que han llegado, han salido, han vuelto, se han marchado otra vez, etc., sin omitir, claro es, los títulos y condecoraciones de cada viajero. Naturalmente que para hacer estas cosas se necesita tener un sentido de menos o llamarse Germán, qué duda cabe.

Gaita. Esta palabra, así en confianza, debía llevar una *z* de upeísta

que nosotros le quitamos para disimular y porque, bien mirado, entre lo uno y lo otro no hay mucha diferencia que digamos.

Galán. Un mártir de la tiranía borbónica que salvó con su vida la de muchos revolucionarios. En la memoria de todo buen republicano debe estar siempre el recuerdo de este ciudadano ejemplar que llevó hasta la tumba el gesto de soberana dignidad que impregnó en todo momento su vida de un amplio sentido liberal.

Ganso. Animal que cuenta con una cantidad enorme de imitadores, que no darán al país nada de sí, pero que hacen el *idem* como si estuviéramos en la mismísima edad de la piedra tallada.

Garañones. Unos animalitos que compró la Diputación en la época dictatorial, yo no sé para qué, aunque me lo figuro. Útiles no habrán sido, pero económicos tampoco. Con media docena de garañones dictatoriales y alguna jubilación más, le digo a usted, guardia, que de la Casa de la Glorieta no quedan ni sillares.